

Nota: Presentamos la segunda parte del texto realizado por Alicia Villela. En el número 771, señalábamos la importancia de la ley en el Código Penal Federal donde la Suprema Corte oficializa la despenalización del aborto a partir del seis de septiembre pasado.

Señalábamos también cómo el activismo feminista ha contribuido en gran medida al reconocimiento y garantía de los derechos de mujeres con capacidad de gestar, logrando importantes avances en materia legislativa.

Tal ha sido el caso del grupo Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que tomó como punto de partida, una manifestación de un nutrido grupo de mujeres que, el 9 de mayo de 1971, se expresaron frente al Monumento a la Madre, contra la mistificación de la maternidad y la invisibilidad de la carga de trabajo doméstico.

A dichas mujeres las movía un ideal de justicia e igualdad para sí mismas y para todas, especialmente para las que no estaban allí presentes.

Con el paso del tiempo, otros grupos incluido el GIRE, siguen construyendo un legítimo derecho: la autodeterminación reproductiva, la potestad sobre el propio cuerpo, la autonomía para gobernar el propio deseo. La meta es que cada mujer pueda decidir si quiere – o no – ser madre y que tenga a su alcance la información y los medios para cuidar de su salud sexual y reproductiva.

Se seguirán luchando todavía muchas batallas por el respeto y garantía de los derechos reproductivos en nuestro país y siempre será bueno saber que no están solas.

Aborto, Autonomía y Legislación. Mi cuerpo, mi decisión

Segunda y última parte

Ma. Alicia Villela González
Biología Evolutiva
Facultad de Ciencias. UNAM



El desarrollo del primer antiovulatorio activo por vía oral ha tenido una influencia determinante para romper las viejas barreras ideológicas y transformar valores humanos en el ámbito mundial. Se dio paso a la planificación familiar lo que promovió un cambio positivo en el comportamiento humano: la paternidad responsable. No obstante, este descubrimiento también generó en muchos sectores sociales, profundos y graves cuestionamientos morales y, en otros, actitudes obtusas y reaccionarias de sectores religiosos y conservadores que se oponían a métodos de control reproductivo por suponer que sus concepciones religiosas sugerían que las mujeres aceptaran todos los hijos procreados con sus parejas.

Al darles a las mujeres la posibilidad de decidir si querían y cuándo querían tener hijos, la píldora anticonceptiva redefinió la idea de familia y el rol de las mujeres en la sociedad. Las mujeres se empoderaron al darles un mayor control sobre su cuerpo, la píldora anticonceptiva ayudó y dió inicio a la revolución sexual y al feminismo moderno, además de tener un impacto significativo sobre la salud materna y la mortalidad infantil.

Por fortuna en los años sesenta del siglo XX se desarrolla un movimiento mundial de revolución sexual, iniciada al final de la primera guerra mundial y consumada en la década de los sesenta que consistía en la disociación entre sexo y reproducción, dando a aquél una finalidad en sí mismo.

La revolución sexual rescató la igualdad entre los sexos, el feminismo y los métodos anticonceptivos además de la participación social y política.

Estos cambios dieron paso a nuevas y legítimas normas legales para el comportamiento sexual y a la aceptación que los medios de difusión hicieran públicos los anticonceptivos y sus derivados. Además, se facilitó el reconocimiento y normalización de la homosexualidad, matrimonios libres, familias homoparentales y monoparentales.

La separación entre sexualidad y reproducción (ahora salud reproductiva) facilitó en 1971 la participación de la primera convivencia feminista mexicana con 100 mujeres que examinaron la legislación relacionada sobre el control de la natalidad y los métodos anticonceptivos.

Para 1976 surge un Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) con la primera Jornada Nacional sobre la Liberación del Aborto, en la que sugirió que la interrupción del embarazo fuera libre y gratuita, con la voluntad y decisión de la mujer, y practicable en todas las instituciones de salud pública.

Además, se exigió ampliar la información sobre el uso de anticonceptivos, así como subsidios gubernamentales para la investigación científica de los mismos, a fin de no perjudicar la salud de las mujeres y evitar esterilizaciones forzadas.

A partir de ese momento han surgido ininidad de feministas organizadas a todo lo largo y ancho del país, mujeres de izquierda, derecha, católicas, a-partidistas y pueblo en general a favor del aborto seguro y la difusión sobre la salud sexual y reproductiva en la educación dado el alto índice de embarazos no deseados de jóvenes en México.



El 06 de septiembre de 2023 será conocido por ser el día en que se despenalizó el aborto en todo el país.

La lucha de las mujeres en México y en el mundo hoy en día continua. Se han dado avances, pero también retrocesos como en Estados Unidos dónde hoy de nuevo se penaliza en algunos estados el aborto.

Es fundamental que se respete el principio bioético de autonomía y decisión que involucra la voluntad de cada una para alzar la voz y fuertemente decir ¡Es mi cuerpo, por lo tanto es mi decisión! Es fundamental mantener el derecho a decidir sobre su reproducción utilizando métodos anticoncepcionales al alcance de todas las mujeres con bajos recursos. Todas las instituciones de salud deberán brindar el servicio sin castigar ni penalizar ni a las mujeres ni a los médicos.

Es necesario que en México se reconozca la pluralidad del país, en un estado Laico dónde las políticas públicas no se deben organizar en función de las creencias religiosas. Es el estado quién debe hacer valer este derecho, y a la libertad de nuestras ideas.

Qué ninguna mujer sea criminalizada ni penalizada por el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Lo bueno y lo malo de mi vida lo elijo yo que soy responsable de mis decisiones morales. Solo si soy responsable de mis decisiones morales soy una persona digna. Los valores van cambiando con las épocas, situaciones sociales y la edad. Nuestra dignidad está dada por nuestras acciones.

Si soy una persona autónoma puedo tomar decisiones morales. Si tenemos el derecho de separar la procreación del placer erótico entonces seremos libres porque el que controla tu placer te controla a ti.

Por lo tanto, alcemos fuertemente la voz, ¡nada sobre nosotras, nada sin nosotras!

